

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 48101

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35755 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 449/2013 y número identificación general 26089 42 1 2013 0000183, se ha dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor mercantiles Corbetón, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño, y certificado de identificación fiscal B-26213389, Iregar 2000, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño y certificado de identificación fiscal B-26342733 y de Autonomía 28 Gestión, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle Gran Vía, número 53 bajo de Logroño y certificado de identificación fiscal B-95167789.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que poseían los Administradores de las citadas mercantiles. Se ha designado, como administración concursal el Abogado don Álvaro González González Cuevas, con documento nacional de identidad 16596906-Z nombrado administrador concursal, en nombre y representación de Solem 2009, Sociedad Limitada con domicilio profesional en la calle Miguel Villanueva, número 3, 1.º oficina 3/4 Logroño, y correo electrónico concursocorbeton@solemconsultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 12 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130053004-1